

NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

NATURGY ENERGY GROUP, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada, en primera convocatoria, el 24 de marzo de 2026, ha aprobado las propuestas sometidas por el Consejo de Administración que se incluían en el Orden del Día de la Junta:

1. Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Naturgy Energy Group S.A, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
2. Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Naturgy Energy Group S.A, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
3. Aprobar el estado de información no financiera consolidada incluida en el informe de gestión consolidado de Naturgy Energy Group, S.A.
4. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.
5. Aprobar la gestión realizada por el consejo de administración durante el ejercicio 2025.



6. Aprobar el Informe Anual 2025 sobre las remuneraciones de los Consejeros de la Compañía.
7. 1 Reelegir a D. Ramón Adell Ramón
- 7.2 Reelegir a D. Jaime Siles Fernández Palacios
- 7.3 Reelegir a D. Francisco Reynés Massanet
- 7.4 Nombrar a D. Lars C. Bespolka
8. Autorizar la reducción del plazo de la convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
9. Informar sobre la modificación del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Administración de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. y sus Comisiones
10. Delegar las facultades necesarias para completar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El texto completo de los acuerdos adoptados está disponible en el documento de propuestas de acuerdo sometidas a la Junta general de accionistas.

El Presidente en el acto de la Junta ha informado, que el pago del dividendo complementario de 0,57 euros por acción, se realizará a partir del próximo día 31 de marzo de 2026

Madrid, 24 de marzo de 2026